AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA 1813-2013

GOBERNACION DEL XV DPTO.DE PRESIDENTE HAYES

RESOLUCION Nº 95 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN EL ITEM 1 A LA FIRMA VEGA S.A PARA LA PROVISION DE LECHE ENTERA FLUIDA, EN EL ITEM 2 SE ADJUDICA A LA FIRMA PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO PARA LA PROVISION DE PANIFICADO TIPO PALITO Y EN EL ITEM 3 A LA FIRMA PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO PARA LA PROVISION DE GALLETITAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013, ***SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE ALIMENTO SOLIDO - PALITO Y GALLETITAS Y LECHE ENTERA FLUIDA PARA EL PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR*** **Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**----------

Villa Hayes, 25 de ABRIL de 2013.-

VISTO: El Dictamen de fecha 25 de Abril de 2013, del comité evaluador de ofertas autorizado por Resolución Nº 068/2013 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas, y Licitación por Concurso de Ofertas.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y

Que, la Ley Nº 4848 de fecha 02 de ENERO de 2013 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"**, prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 10.480 de fecha 02 de enero de 2013 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"**, establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y

Que, el Decreto Nº 10.611 de fecha 07 de febrero de 2013 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, APROBADO POR LEY Nº 4848/2013

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), **Inc. 9** Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y,**

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnico, legales que sustentan la viabilidad de adjudicar el contrato a la firma **VEGA S.A con Ruc 80028429-1** y la firma **Panadería y Confitería Don Remigio con RUC 1531755-2.**

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del comité evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma VEGA S.A por un monto de Gs. 3.014.915.000 (guaraníes tres mil catorce millones novecientos quince mil) para la provisión de Leche entera fluida, en el Ítem 2 a la firma Panadería y Confitería Don Remigio por un monto de 949.324.800 (novecientos cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil ochocientos) para la provisión de Panificado tipo palito, y en el Ítem 3 a la firma Panadería y Confitería Don Remigio por un monto de Gs. 1.211.033.600 (guaraníes un mil doscientos once millones treinta y tres mil seiscientos) para la provisión de Galletitas Dulce, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Nº 001/2013;** y,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA FLUIDA y ALIMENTO SOLIDO - PALITO Y GALLETITAS PARA EL PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR"**, a la firma **VEGA S.A** por un monto de Gs. 3.014.915.000 (guaraníes tres mil catorce millones novecientos quince mil) para la provisión de Leche entera fluida, en el Ítem 2 a la firma **Panadería y Confitería Don Remigio** por un monto de 949.324.800 (novecientos cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil ochocientos) para la provisión de Panificado tipo palito, y en el Ítem 3 a la firma **Panadería y Confitería Don Remigio** por un monto de Gs. 1.211.033.600 (guaraníes un mil doscientos once millones treinta y tres mil seiscientos) para la provisión de Galletitas Dulce, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y

Art. 2°. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General ----------

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

Lic. **Blacida Benítez de Godoy**
Secretaria General

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Don **Emigdio Osvaldo Benítez Ortiz**
Gobernador